

Piriápolis, 31 de diciembre de 2021.



Circular N.º 568

Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la Sesión de Concejo que se llevará a cabo el día 4 de enero de 2022 a la hora 10:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración Acta anterior N.º 716 y Extr N.º 717
02		
03		
04	2021-88-01-10371	Murga La Encandilada
05	2021-88-01-16788	Beachboxing
06	2021-88-01-17593	Moto Piria Fest
07	2020-88-01-16016	Pauta publicitaria
08	2021-88-01-17634	Pauta publicitaria
09	2021-88-01-17567	Autorizar espacio para academia de choferes
10	2021-88-01-16869	Mides La Capuera
11	2021-88-01-01907	Zona de cancha de voley
12	2021-88-01-17669	Informe MIDES
13	2021-88-01-17179	Autorizar evento
14	2021-88-01-17307	Personajes infantiles en Rambla
15	2021-88-01-17857	Festival de música electrónica
16	2021-88-01-17241	Plaza Artigas amplificación
17	2021-88-01-16435	Trail Cerro del Toro
18	2021-88-01-17539	Festival de música
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25	VARIOS	
26		
27		
28		

A handwritten signature in black ink, appearing to read "René Graña".

René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 718. En el Municipio de Piriápolis a los 4 días de enero de 2022 a la hora 10:00, en régimen de Sesión Extraordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. **Concejales Titulares:** Juan González, Silvana González. **Concejales Suplentes:** Carlos Fuentes, Gabriel Piria. Supervisor General Luis Valiero. En Secretaría de Actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se ponen en consideración las Actas anteriores N.º 716 y Extraordinaria N.º 717 las cuales se aprueban por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, S. González)

Se incorpora a la Sesión la Concejal Mariela Marangós

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2021-88-01-10371 Solicitud auspicio del Municipio de Piriápolis. Por unanimidad 4 votos (R. Graña, J. González, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** Se ratifica lo resuelto en Acta N° 714, colaborándose con la suma de \$ 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil) por todo concepto. Dictar resolución.

Eexp 2021-88-01-16788 Colaboración para evento de beachboxing en playa Rinconada. Por unanimidad 4 votos (R. Graña, J. González, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** 1) Se ratifica la autorización para la realización del evento. Debiendo cumplir con los protocolos sanitarios ante la pandemia por Covid-19. 2) Se colabora con la suma de \$ 90.000 (pesos uruguayos noventa mil). 3) Notifíquese de lo resuelto y que debe especificar día y hora. 4) Dese conocimiento a Cuerpo Inspectivo. 5) Cumplido vuelva para dictar resolución.

Se incorpora a la Sesión la Concejal Mariana Márquez

Eexp 2021-88-01-17593 Evento 1er Super Moto Piria Fest a realizarse en Castillo de Piria en el mes de febrero 2022. Por unanimidad 4 votos (R. Graña, J. González, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** Vista la nueva nota presentada notificar a los gestionantes que deben cumplir con los puntos 3, 4 y 11 que lucen en actuación N° 2, una vez recibido se estudiará el punto N° 13 de la actuación de referencia.

Eexp 2020-88-1-16016 Contratación de pauta publicitaria. Por unanimidad 4 votos (R. Graña, J. González, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** Visto lo solicitado, se contrata la pauta publicitaria en los mismos términos que el año anterior, por el importe mensual de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) desde enero 2022 hasta diciembre de 2022 incluido. Dictar resolución.

Eexp 2021-88-01-17634 Pauta publicitaria 2022 Zona Oeste Noticias Por unanimidad 4 votos (R. Graña, J. González, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** Visto lo solicitado, se contrata la pauta publicitaria en los mismos términos que el año anterior, por el importe mensual de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) desde enero 2022 hasta diciembre de 2022 incluido. Dictar resolución.

Eexp 2021-88-01-17567 Autorizar el uso del espacio público para academia de choferes. Por unanimidad 4 votos (R. Graña, J. González, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** Pase a Cuerpo Inspectivo para su estudio e informe.

Eexp 2021-88-01-16869 Uso de parte del inmueble padrón 75-16115-760. Por unanimidad 4 votos (R. Graña, J. González, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** 1) Con el visto bueno de éste Concejo y teniendo en cuenta que en éste Municipio no hay antecedentes de redacción de Comodato, se envían algunas pautas a considerar: a) los días de uso serían de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00 horas. b) padrón 16.115, manzana 760. Calle Bvar Los Cisnes, La Capuera. c) el uso sería compartido entre Mides y Municipio de Piriápolis. 2) Vuelva a la Dirección General de Asuntos Legales.

Eexp 2021-88-01-01907 Zona de cancha de volley San Francisco. Por unanimidad 4 votos (R. Graña, J. González, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** Se autoriza en

forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna la colocación de cartelería que indique los días y horas de la instalación de la cancha de volley. La autorización rige a partir de su notificación hasta el último domingo de Semana de Turismo. Solicitar a los gestionantes nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM. La presentación de esta nota es condición excluyente para autorizar lo solicitado. Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo. Notifíquese **Eexp 2021-88-01-17669 Informe sobre situación del Sr. R. Borba.** Por unanimidad 4 votos (R. Graña, J. González, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** Pase a la Dirección de Vivienda para su consideración.

Eexp 2021-88-01-17179 Autorizar evento en salón Moonlight y troquelar entradas. Por unanimidad 4 votos (R. Graña, J. González, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** Se autoriza la realización del evento en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna, sujeto a la evolución de la pandemia por Covid-19. Se autoriza el troquelado de entradas debiendo presentarse en Sector Administrativo de Higiene. Notifíquese.

Eexp 2021-88-01-17307 Apoyo y permiso a exponer personajes infantiles en la Rambla de Piriápolis en temporada 2022. Por 3 votos a favor (R. Graña, J. González, S. González) 1 abstención (M. Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable y sin derecho de indemnización alguna. 2) Deberá presentar nota de deslinde de responsabilidad, tanto del Municipio como de IDM. 3) Deberá presentar nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con un artefacto conectado a energía eléctrica por empresas contratadas o particulares, tanto en eventos gestionados por el Municipio como por terceros. 4) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo. 5) Notifíquese.

Eexp 2021-88-01-17857 Festival de música electrónica para la fecha 22/01/22 que se realizará en Castillo de Piria. Por unanimidad 4 votos (R. Graña, J. González, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable y sin derecho de indemnización alguna, en el exterior del Castillo de Piria. 2) Deberá presentar nota de deslinde de responsabilidad, tanto del Municipio como de IDM. 3) Deberá presentar nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con un artefacto conectado a energía eléctrica por empresas contratadas o particulares, tanto en eventos gestionados por el Municipio como por terceros. 4) Deberá presentar nota de acuerdo Circo Tranzat que ya se encuentra instalado en ese lugar. La nota deberá tener firma autógrafo de ambos organizadores. 5) La presentación de estas notas es condición excluyente para la realización de la actividad. 6) Informar que no se puede cobrar entradas sino bonos colaboración, no excluyente para la entrada al evento. 7) Deberán reforzar la seguridad. 8) Deberá cumplir con los protocolos sanitarios ante la pandemia de Covid 19. 9) No es posible colaborar con baños químicos. 10) No es posible realizar colaboración económica. 11) Dar conocimiento a Sector Obras para colaborar con el armado de la cabina de Djs. 12) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo, a Encargada del Castillo de Piria Mabel Alonso y a Encargado de Servicios Richard Tiscornia. 13) Notifíquese.

Se retira momentáneamente la Concejal Marangós.

Se retira momentáneamente el Concejal Carlos Fuentes.

Eexp 2021-88-1-17241 Propaganda callejera y amplificación en la Plaza Artigas para la temporada 2021-2022. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, S. González) **Resuelven:** 1) Se aprueba el presupuesto presentado por la empresa Audio Vázquez. 2) Solicitar a la empresa nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con un artefacto conectado a energía eléctrica por empresas contratadas o particulares, tanto en eventos gestionados por el Municipio como por terceros. La presentación de la nota es condición excluyente para la contratación. 3) Una vez recibida la nota, pase a Sector de Gestión Presupuestal para hacer orden de compra. 4) Notifíquese.

Se reincorporan a la Sesión los Concejales Fuentes y Marangós.

Eexp 2021-88-01-16435 Autorización y apoyo para evento (trail en el Cerro del Toro 10 km). Por unanimidad 4 votos (R. Graña, J. González, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado por Cuerpo Inspectivo, solicitar a la gestorante que cambie la fecha para el mes de febrero. No es posible autorizar el ingreso al Cerro del Toro por tratarse de padrones privados, para acceder debería contar con nota de autorización de los propietarios de dichos padrones. De no conseguir las notas de autorización, se cuenta con un circuito alternativo en padrón rural de zona de San Francisco. De estar interesada, se le brindará información sobre esta alternativa. Notifíquese.

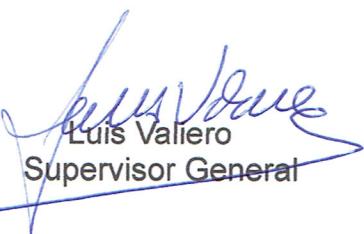
Eexp 2021-88-01-17539 Festival de música en Piriápolis 3, 4, 5 y 6 de febrero de 2022. Por unanimidad 4 votos (R. Graña, J. González, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** Notificar al gestorante que no es posible acceder a lo solicitado ya que en esa fecha hay un evento pautado con anterioridad.

Eexp 2021-88-01-17869 Autorizar puesto de feria por 4 sábados venta de artículos para el hogar, cosméticos, medicina herbal y otros. Por unanimidad 4 votos (R. Graña, J. González, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** Pase a Sector Administrativo de Higiene para que informe ya que propone la venta de "cosmética natural y medicina herbal", entre otros. Hecho vuelva para decidir.

Eexp 2021-88-01-17202 Consulta de viabilidad N.º 00498. Por unanimidad 4 votos (R. Graña, J. González, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado se autoriza la realización de los trámites pertinentes para la obtención de la Habilitación de Higiene. Notifíquese de lo resuelto y que debe concurrir a Sector Administrativo de Higiene.

Eexp 2021-88-01-06415 Licitación Abreviada 65/2021 acondicionar obradores y sectorial N.º 1 del Municipio de Piriápolis (proyecto FIGM 2021). Por unanimidad 4 votos (R. Graña, J. González, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** Se ratifica lo resuelto según Resolución N° 09034/2021 de fecha 13-12-2021. Pase a Contaduría.

Siendo la hora 12:00 se da por terminada la Sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado Ut. supra y fecha mencionada.



Luis Valiero
Supervisor General



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis